

Cómo citar / How to cite: Mánguez Tomás, A. 2023. La *Tarraconensis* tardoantigua a partir de las fuentes escritas. *Antigüedad y Cristianismo* 40, 1-23. <https://doi.org/10.6018/ayc.538311>

LA *TARRACONENSIS* TARDOANTIGUA A PARTIR DE LAS FUENTES ESCRITAS

LATE ANTIQUE *TARRACONENSIS* FROM WRITTEN SOURCES

Andrés Mánguez Tomás

Universidad de Salamanca,

Salamanca, España

andresmanto@usal.es

orcid.org/0000-0002-1226-0657

Recibido: 7-9-2022

Aceptado: 25-9-2023

RESUMEN

El análisis y la revisitación de fuentes primarias se erige como el principal objetivo del presente documento, en el cual se profundiza en el conocimiento de la Antigüedad Tardía circunscrita al área de la antigua provincia peninsular de la *Tarraconense*. No sólo la exégesis de fuentes próximas a la región y contemporáneas a los hechos forma parte de esta investigación sino también el estudio de la repercusión y del tratamiento de esta información en las últimas publicaciones científicas que se refieren a estos hechos. A partir de la simbiosis entre fuentes primarias y fuentes secundarias, hemos buscado detallar cómo ha tratado el análisis histórico la época visigoda en el sector nororiental de la península Ibérica.

Palabras clave: Antigüedad Tardía, visigodos, fuentes primarias, *Tarraconense*, península Ibérica.

ABSTRACT

The analysis and revisiting of primary sources is the main objective of this document, which deepens our knowledge of Late Antiquity in the area of the ancient peninsular province of *Tarraconensis*. Not only the exegesis of sources closes to the region and contemporary to the events is part of this research, but also the study of the impact and treatment of this information in the latest scientific publications that refer to these events. Based on the symbiosis between primary sources and secondary sources, we have sought to detail how historical analysis has treated the Visigothic period in the north-eastern sector of the Iberian Peninsula.

Keywords: Late Antiquity, Visigoths, primary sources, *Tarraconensis*, Iberian Peninsula.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Fuentes primarias. 2.1. Concilios. 2.2. Crónicas e historias. 2.3. Epístolas. 2.4. Otros documentos. 3. Una región inestable: bagaudas, suevos, vascones y usurpadores. 4. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

La revisión de las fuentes y de los discursos que se han elaborado con ellas nos permite comprender la historia de una manera mucho más profunda. Debemos saber de dónde venimos y hacia dónde vamos, antes de seguir torpedeando la historia con más y más datos. Dentro de la ciencia histórica, no debemos contemplar una revolución en el método o en la manera de escribir historia, sino que lo único cambiante es la visión historiográfica dominante puesto que, al tratarse de una ciencia humana, las revisiones son constantes, y en muchos casos, cíclicas. Es justamente la revisitación de las fuentes y de trabajos anteriores lo que debe constituir la actividad primera del historiador.

De este modo, para el documento que aquí introducimos y en seguida vamos a desgranar, hemos analizado las fuentes escritas cuya cronología es la Antigüedad Tardía (409-714) y están circunscritas a la provincia Tarraconense – delimitada al espacio tras la reforma de Diocleciano (Larrea Conde y Pozo Flores 2019) –. La elección de estas dos fechas se debe a dos acontecimientos que, creo, sirven para delimitar el tiempo que buscamos estudiar: la llegada de vándalos, alanos y suevos procedentes de más allá del Rin a suelo hispano (Collins 2004, 11) – los cuales alteraron profundamente el tablero político, social y territorial peninsular (Díaz Martínez 2011, 48) – y el sometimiento del valle del Ebro y la costa mediterránea a las fuerzas invasoras norafricanas en torno al 714 (Lorenzo Jiménez 2010). No obstante, este marco cronológico es orientativo y funcional sólo para los límites de este trabajo, puesto que el concepto de delimitación temporal referido a la Antigüedad Tardía está siendo objeto de

recientes revisiones (Fernández 2017; Mazel 2016, 316; Tejerizo García 2022). Tras esta labor de exégesis, hemos profundizado en las últimas publicaciones científicas que han utilizado estas fuentes para determinar cómo se ha elaborado el discurso histórico a partir de la información contenida en dichas fuentes.

2. FUENTES PRIMARIAS

La Historia no se puede concebir sin fuentes y el historiador debe siempre visitar las fuentes, como ya hemos expresado más arriba. No podemos hacer Historia sin la materia prima, en este caso, sin las fuentes escritas. Aunque no siempre es fácil acceder a estas fuentes – ya sea porque han desaparecido, no se comprenden o han llegado hasta nosotros de forma fragmentaria – no podemos negar la importancia capital del registro escrito para la labor del historiador.

Entre los grandes autores clásicos del mundo antiguo y los monjes copistas transmisores del saber de la Edad Media, aparece un período intermedio para el que, tradicionalmente, las fuentes nos han sido esquivas. Conocer el mundo tardoantiguo referido a una región hispana es una labor complicada pero no imposible. Ciertamente podemos afirmar que, para profundizar en el conocimiento de la provincia Tarraconense entre la llegada de suevos, vándalos y alanos y la irrupción arabo-bereber, contamos con menos de una treintena de fuentes escritas coetáneas y próximas al período y región elegidos. Unas fuentes que se reparten de manera desigual en extensión, temática y tipología. En el presente artículo estas fuentes han sido divididas en cuatro tipologías para poder realizar un análisis detallado de ellas: concilios, crónicas/historias,

epístolas y otros documentos. Este ejercicio de exégesis también sirve para proporcionar una lista de recursos y fuentes que creemos indispensables para la labor del historiador que quiera analizar la Tarraconense entre los años 409-714. Por consiguiente nos vamos a referir a los pasajes relacionados únicamente con nuestro objeto de estudio. Sin embargo, esta relación de fuentes es igualmente válida para todo el período tardoantiguo de la *pars occidentalis* del desaparecido Imperio romano.¹

2.1. Concilios

Por concilios visigodos entendemos una asamblea eclesiástica a la que acudían diferentes miembros del clero – obispos metropolitanos, obispos, presbíteros, arcedianos... – para discutir y acordar cuestiones sobre diferentes asuntos, en su mayoría concernientes a la fe en la doctrina católica. Sin embargo, y pese a su apariencia teológica, los concilios acabaron convirtiéndose en la más alta institución legislativa – y dónde se trataban los asuntos de gobierno – por lo que suponen una fuente más para conocer la realidad de esos siglos postimperiales (Díaz Martínez 1998; García Moreno 1991; Orlandis Rovira 1978). Aunque se celebraron 34 concilios en época visigoda, la información que pueden aportar está, en muchas ocasiones, oculta².

En este documento vamos a tomar como referencia los concilios de Tarragona (516), Gerona (517), Barcelona I (540), Lérida (546), Zaragoza II (592), Huesca (598), Barcelona II (599), Égara (614) y Zaragoza III (691) puesto que fueron todos aquellos celebrados en alguna sede episcopal de la Tarraconense. Podemos observar que se celebraron 9 concilios en esta región en época visigoda. De estos 9 concilios, solo uno fue un concilio nacional – el de Zaragoza en 691 – y el resto fueron concilios

provinciales. Al tener presentes estos datos, podemos afirmar que los obispos de la antigua provincia Tarraconense estuvieron activos en su labor conciliar, sobre todo si consideramos que de los 34 concilios de época visigoda, la mitad tuvieron lugar en Toledo, es decir, de los 17 concilios restantes, más de la mitad se celebraron en alguna ciudad tarraconense que albergaba un asiento episcopal.

Pese al número destacado de ellos, la información considerada valiosa para el historiador alejado de las cuestiones eclesiásticas que transmiten sus actas conciliares es realmente escasa. En numerosas ocasiones solamente aparecen disposiciones de carácter teológico o eclesiástico y las firmas de los obispos – a veces sin especificar la sede – y en otras ocasiones no sabemos ni siquiera quien los firma. No obstante, no todo es oscuridad en estas actas conciliares ya que tres concilios sí que ofrecen una información provechosa cuanto menos.

La primera disposición del Concilio de Gerona (517) transmite la orden de que toda la provincia eclesiástica debía seguir los mismos ritos y prácticas que los de su iglesia metropolitana, en este caso la de Tarragona³. Gracias a esta acta conciliar podemos conocer que a principios del s. VI, durante el período conocido como “intermedio ostrogodo” (Collins 2004, 40-42), siete obispos de la provincia – se pueden adivinar sus sedes – promovieron seguir la disciplina del metropolitano. Esta ordenanza debe llevar a pensar en un sentimiento colectivo de unidad, de pertenencia a un mismo espacio geográfico; clave para comprender los escritos de autores que apelan a una solidaridad provincial entre los obispos (Larrañaga Elorza 1998, 37; Larrea Conde 1996, 135).

Una disposición, cuanto menos llamativa, aparece en el Concilio de Lérida (546) en su primer canon. Ella establece que todo

1 De esta manera buscamos superar en cuanto a delimitación geográfica a Marco Simón, Sopena Genzor y Pina Polo 2012.

2 Respecto a la historia conciliar sigue siendo imprescindible Orlandis Rovira y Ramos-Lissón 1986.

3 *Conc. Ger, I: Ut unaquaque provincia in officio ecclesiae unum ordinem teneat. De institutione missarum, ut quomodo in metropolitana ecclesia fiunt, ita in Dei nomine in omni Tarraconense provincia tam ipsius missae ordo quam psallendi vel ministrandi consuetudo servetur.*

miembro del clero que oficie rituales en el altar no debe cometer delitos de sangre, es decir, no debe herir ni asesinar a otros.⁴ Si bien esta disposición podría parecer usual y corriente, debemos examinar con atención el año del concilio y el vocabulario empleado. Así, se utiliza *De his clericis qui in obsessionis necessitate*, es decir, se alude a los clérigos que se encuentren bajo asedio en su ciudad o sede episcopal; vocabulario muy revelador si además contextualizamos la fecha de este concilio provincial, el año 546. En efecto, solamente 5 años antes y en la cercana ciudad de Zaragoza, se produjo un asedio franco que duró 49 días. No es descabellado por tanto suponer que esta disposición conciliar estuviera en relación directa con unos sucesos acaecidos hace muy poco tiempo; incluso que alguno de los obispos firmantes se hubiera visto afectado. Además, en este concilio, las actas recogen como en el canon III se alude a la presencia de monasterios y monjes en este territorio (*Conc. Ilerd.*, III), un fenómeno que debía haberse generalizado de forma muy rápida y en poco tiempo, puesto que se tiene que hacer referencia a concilios extrapeninsulares – mostrando la falta de experiencia conciliar hispana en este asunto–.

El tercero de los concilios sobre los que vamos a llamar la atención es el segundo concilio de Zaragoza (592) en el que se hace referencia a los apóstatas que se habían convertido al arrianismo en tiempos del rey Leovigildo⁵. Tampoco es casualidad en este otro caso que el concilio se celebrara en la ciudad

de Zaragoza pues justamente en esta urbe del valle del Ebro se produjo la única apostasía documentada en todo el cuerpo obispal, la de Vicente (572-586). Por tanto, podemos considerar que esta disposición conciliar en esta ciudad venía a cerrar con el pasado y remarcar el catolicismo como religión oficial y única del estado visigodo tras la conversión de Recaredo y el Concilio III de Toledo.

En último lugar, debemos mencionar la celebración del único concilio nacional fuera de la urbe regia, nuevamente en Zaragoza en el año 691. Aunque no conozcamos las motivaciones exactas del rey Égica para celebrarlo en esta ciudad, podemos conjeturar que los intereses de la monarquía se habían ido moviendo hacia el norte de sus dominios por la inestabilidad manifiesta en estos lugares durante las décadas precedentes, es decir, hacia las regiones de la Narbonense – cuna de diversas rebeliones y usurpaciones⁶– y hacia los Pirineos occidentales – morada de los vascones–.

2.2. Crónicas e historias

En este punto nos vamos a detener en las crónicas que informan directa o indirectamente de los sucesos ocurridos en la Tarraconense en el ocaso de la dominación imperial y bajo mandato godo. Las crónicas suelen centrarse en dar testimonio de un suceso más que en explicarlo, es decir, solo en la menor parte de las veces dibujan un episodio completo con detalles⁷. En este análisis vamos a seguir un orden cronológico según el momento aproximado de redacción de estas crónicas.

4 *Conc. Ilerd.*, I: *De his qui altario ministrant, ut a sanguine omni se abstineant. De his clericis qui in obsessionis necessitate positi fuerint id statutum est, ut qui altario ministrant et Christi sanguinem tradunt vel vasa sacra officio deputato contractant ut ab omni humano sanguine etiam hostili abstineant.*

5 *Conc. II Caes.*, I : *Quum in Dei nomine [in] urbem Cesaraugustanam provinciae Tarraconensis ex permissu gloriosi atque sanctissimi principis Reccaredi regis in anno septimo regni eius congregati fuisset pro Dei timore tractantes id placuit sancto et venerabili synodo, ut presbyteri, qui ex haerese Arriana ad sanctam catholicam ecclesiam conversi sunt, qui sanctam et puram fidem atque castissimi vitam tenuerint, acceptam denuo benedictionem presbiteratu(s) sancte et pure ministrare debeant.*

6 Como la rebelión de Paulo, cuyas acciones se desarrollaron con mayor fuerza en la región norpirenaica, y que es objeto de análisis en las páginas siguientes.

7 Sobre la tipología de las crónicas respecto a los siglos finales de la Antigüedad véase Burgess 2011. Para un momento posterior y referido a la *pars orientalis* del Imperio romano véase Croke 1992. Recientemente, las crónicas de la Antigüedad Tardía han sido objeto de revisión y estudio por parte del equipo interdisciplinar dirigido por B. Bleckman con su serie *Kleine und fragmentarische Historiker der Spätantike (KFHist)*, muestra de ello es su edición de la *Chronica Gallica* en Kötter y Scardino 2017.

La primera de ellas, y escrita más allá de los Pirineos, es la *Chronica Gallica* que termina su narración en el año 452. Citamos esta fuente porque, al igual que otras empleadas para la realización de este documento, informa de la realidad precedente a la desintegración total de la autoridad imperial. Así, notifica el ascenso del usurpador Máximo en Hispania⁸ – entendido como la Hispania bajo dominación imperial, es decir, la provincia Tarraconense – y de la caída de este personaje⁹, ambos hechos sucedidos en el arco temporal de los años 419-421.

También para conocer esa realidad anterior al establecimiento de los visigodos tenemos el *Chronicon* de Hidacio (c. 400-469), obispo de *Aquae Flaviae*, en la región hispana de la Gallaecia. De esta manera, sin salir de la península Ibérica, un obispo narra la realidad de esos años convulsos con la llegada de distintos “pueblos” bárbaros a Hispania¹⁰ y con las tropelías que causan¹¹. Sin embargo, y aunque siempre debemos utilizar las fuentes con suma cautela, el caso de Hidacio tiene que manejarse con especial cuidado debido a la utilización de hechos “prodigiosos”, difícilmente explicables de forma racional (Bodelón García 1996). Avanzando en el tiempo, Hidacio inicia una temática que será clave en la historiografía posterior, nos referimos al conflicto de los bagaudas peninsulares. Un término anticuario y cargado de complejidad para su comprensión, pero por el que se refiere a ciertos grupos, más o menos organizados, de personas que se dedicaban al pillaje y robo con violencia¹². Hidacio, en dos

ocasiones, revela este problema generalizado que afectaba a la Tarraconense y para el que se enviaron al *dux* Asturio (Hydat., 117) y al noble Merobaudes (Hydat., 120). La fuerza de estos grupos fue tal que llegaron incluso a irrumpir en la ciudad de Tarazona y asesinar a su obispo León hacia mediados del s. V.¹³ Debemos imaginar una provincia Tarraconense que desde mediados del siglo V está sufriendo el azote de los saqueos y de la violencia por parte de distintos colectivos, pues cuando el obispo de Chaves afirma que los bagaudas son derrotados por Frederico, hermano del rey Teudorico (Hydat., 150), entonces sobre la citada provincia se ciernen las incursiones suevas (Hydat., 134 ; 163 ; 165). Si Hidacio ya introduce en fechas tan tempranas el problema de los bagaudas, asimismo inicia un problema – y prejuicio – historiográfico que se extenderá durante los siglos siguientes, el de los vascones. Los vascones van a ser protagonistas de ciertos pasajes de las crónicas a analizar, siempre descritos como aquel enemigo irreductible, dispuesto a la rebelión e invariablemente violento. Hidacio ya cuenta que el rey suevo Rechiario (¿448?-456) “depreda las Vasconias” en los inicios de su reinado (Hydat., 132). El último evento digno de mención que narra este prelado para la Tarraconense es la llegada del emperador Mayoriano a Hispania para dirigirse hacia África (Hydat., 195). Hidacio no sabía – o quizás sí lo intuía – que esa era la última vez que un emperador romano pisaba el suelo de las antiguas provincias imperiales de Hispania.

Cruzando de nuevo los Pirineos hacia el norte, la llamada *Chronica Gallica* que acaba su narración en el año 511 nos ofrece una información clave para comprender el inicio y el asentamiento de la dominación visigoda en la península Ibérica, y como puerta de entrada, en la Tarraconense. Gracias a ella sabemos

8 *Chron. Gal. A. CCCCLII*, 85: *Maximus tyrannus Hispaniarum dominatum ui optinet.*

9 *Chron. Gal. A. CCCCLII*, 89: *Maximus tyrannus de regno / deicitur ac Rauennam perductus sublimem spectaculorum pompam tricennialibus Honori prebuit.*

10 Hydat., 34: *Alani et Vandali et Sueui Hispanias ingressi aera CCCXLVII.*

11 Hydat., 40: *Debaccantibus per Hispanias barbaris et seuiente nihilominus pestilentiae malo opes et conditum in urbibus substantiam tyrannicus exactor diripit et milites exauriunt.*

12 Ofrecemos esta definición neutra para alejarnos de los debates historiográficos y de las concepciones

marxistas las cuales defienden que se trataban de desposeídos que buscaban alterar el orden imperante.

13 Hydat., 133: *Basilius ob testimonium egregii ausus sui congregatis Bacaudis in ecclesia Tyriassone foederatos occidit. Vbi et Leo eiusdem ecclesiae episcopus ab hisdem qui cum Basilio aderant in eo loco obiit uulneratus.*

que hacia los años 472/473 se hace efectiva la implantación de huestes godas en distintas ciudades peninsulares, al menos en su región norte: *Gauterit comes Gothorum Hispanias per Papilonem, Cesaraugustam, et uicinas urbes obtinuit* (*Chron. Gal. A. DXI*, 78 [651]). Este sometimiento a una nueva jerarquía no tuvo por qué ser violento ya que la siguiente entrada de la crónica indica una colaboración con los bárbaros de la máxima autoridad imperial en Hispania del momento: *Heldefredus quoque cum Vincencio Hispaniarum duce obsessa Terrachona marithimas urbes obtinuit* (*Chron. Gal. A. DXI*, 79 [652]). De este modo, no podemos afirmar con total rotundidad que el comienzo de la dominación goda fuera violento, al menos no de una forma generalizada – más allá de los siempre existentes conflictos que provoca una nueva realidad –.

Como uno de los documentos más enigmáticos de los que el historiador de este período y región dispone destaca la denominada *Chronica Caesaraugustana* o Crónica de Zaragoza. Recibe este nombre porque se piensa que fue redactada en este lugar debido a las noticias locales/regionales de las que informa, y sobre las que no se detienen otras crónicas. No vamos a entrar ahora en su transmisión y si fue escrita por el obispo Máximo de Zaragoza o no (Jiménez Sánchez 2007). En cambio, sí vamos a detenernos en ella con más profundidad que en otras obras. La excepcionalidad de esta crónica radica en que informa de unos hechos tan puntuales y específicos que arroja muchísima luz para conocer la realidad de la Tarraconense a finales del s. V e inicios del s. VI. Por ejemplo, nos informa de que el emperador Mayoriano paró en *Caesaraugusta* (*Chron. Caes.*, 23a) con motivo de la expedición anteriormente mencionada. De igual modo, desmiente una llegada¹⁴ e implantación “tranquila” de los visigodos en esta región puesto que narra hasta dos rebeliones/usurpaciones que tuvieron, al menos, algún foco y eco en la provincia;

aquellas de Burdunelo¹⁵ hacia el 497 y de Pedro¹⁶ hacia el 506. Estas dos rebeliones, sin embargo, no indicarían un sentimiento de rechazo al invasor enquistado en el tiempo ya que, menos de 50 años después, no hay noticia de que ningún noble o potentado local apoyase la expedición franca que asedió, sin éxito, la ciudad de *Caesaraugusta* durante 49 días¹⁷. Por último, creemos que es digno de mención, la Crónica de Zaragoza recoge la noticia hacia el 504 de los últimos juegos circenses celebrados en una ciudad hispana¹⁸.

Continuando con este asedio franco del 541 a Zaragoza, el obispo Gregorio de Tours (c. 538-594) explica el motivo del desenlace del episodio en su *Historia Francorum*. De esta manera, el obispo galo cuenta que la retirada el ejército sitiador se debió a la penitencia y devoción de los sitiados que procesionaron por las murallas con las reliquias – la túnica – del mártir san Vicente (Greg. Tur., *Hist.*, III, 29). Además, Gregorio se hace eco de los mismos tópicos sobre los vascones utilizados por los autores hispanos y los utiliza para referirse también a los problemas que ocurrían en la región más occidental de los Pirineos. Así detalla cómo los vascones bajan desde sus montañas, arrasan lo que se encuentran a su paso y vuelven a sus lugares de origen con cautivos y botín (Greg. Tur., *Hist.*, VI, 12); incluso llega a relacionar la pérdida del ejército del duque Bladaste con el territorio llamado “Vasconia” (Greg. Tur., *Hist.*, IX, 7). Sin embargo, ciertas corrientes historiográficas han reducido y contextualizado la poca importancia real que

15 *Chron. Caes.*, 74a: *His consulibus Burdunelus in Hispania tyranidem assumit.*; y *Chron. Caes.*, 75a: *His consulibus Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt, et Burdunelus a suis traditus et Tolosam directus in tauro aeneo impositus igne crematus est.*

16 *Chron. Caes.*, 87a : *His consulibus, Dertosa a Gotthis ingressa est. Petrus tyrannus interfectus est et caput eius Caesaraugustam deportatum est.*

17 *Chron. Caes.*, 130a : *Hoc anno Francorum reges numero V per Pampelonam Hispanias ingressi Caesaraugustam uenerunt, quam obsessam per quadraginta novem dies omnem fere Tarraconensem prouinciam depopulatione attriuerunt.*

18 *Chron. Caes.*, 85a: *His consulibus, Caesarauguste circus expectatus est.*

14 *Chron. Caes.*, 71a: *His consulibus Goti in Hispanias ingressi sunt.*

tuvieron estas gentes montañosas respecto a los grandes males que reproducen las fuentes (Arce Martínez 2009; 2011, 133-146). Como veremos en el siguiente apartado, la cuestión vascona es uno de los grandes debates historiográficos de la Antigüedad Tardía peninsular y ultrapirenaica¹⁹.

Sin alejarnos de esta problemática zona del norte peninsular, que como veremos más adelante constituye un tema historiográfico en sí mismo, Juan de Bicláro ofrece también detalles de una serie de episodios que permiten configurar la realidad sociopolítica del reinado de Leovigildo. El biclarensis informa de la situación autónoma de la zona más noroccidental de la provincia Tarraconense, la región de Cantabria²⁰. Podemos adivinar cómo habría en ella una serie de poderes que habría operado de manera *quasi* independiente respecto al soberano de Toledo. El autor vuelve a situar a otros poderes locales en su *Chronicon* referidos nuevamente a la zona de la Vasconia histórica, pero informa que, esta vez, esos potentados regionales parece que son derrotados y se consigue la fundación de *Victoriaco* (Ioh. Bicl., 60). Podemos pensar en esta ciudad de nueva fundación – o quizás *refundación* – como un puesto avanzado de las redes de control visigodo, que contaría con una administración y una guarnición capaces, al menos, de controlar a las levantiscas gentes del oeste pirenaico.

Un autor imprescindible para comprender cómo se escribió la historia del reino visigodo de Toledo es Isidoro de Sevilla (c. 556-636). El ocupante de la silla arzobispal hispalense durante más de tres décadas escribió dos obras, *Chronica* y *De origine Gothorum, Historia Wandalorum, Historia Sueborum*, que, aunque no destaquen por su creatividad – puesto que incorporan información de los autores ya analizados – deben ser examinadas

en la búsqueda de información valiosa para el historiador. De su *Chronica* podemos extraer el supuesto año de llegada de los visigodos a Hispania en gran número, siendo este momento el año 456 (Isid., *Chron.*, 382). En su historia sobre los distintos “pueblos” que llegan a la península Ibérica, y centrándonos en la de los godos, el obispo hispalense narra hasta el reinado de Suintila (621-632). Aunque es un buen conocedor de los autores y obras que le han precedido, también disponemos en él de una fuente apta para conocer nuevos detalles, ya que, por ejemplo, cuando se refiere a la toma de las ciudades de Pamplona y Zaragoza por los godos, incorpora el sometimiento de la nobleza de la Tarraconense, la cual se habría manifestado contraria a los recién llegados²¹. Otro nuevo dato, desconocido hasta este momento, sería el motivo por el que los francos habrían abandonado el asedio de Zaragoza tras 49 días. Isidoro, desmintiendo los motivos piadosos de Gregorio, afirma que esta retirada se había producido porque el ejército godo les habría cortado su vía de escape por los Pirineos, e incluso, que habría sido una retirada comprada por *prece atque ingenti pecunia* (Isid., *Hist.*, 41). Isidoro ofrece también el nombre de aquel único obispo católico que se había convertido al arrianismo por las presiones del rey Leovigildo²². Además, esta historia tampoco obvia las grandes victorias y expediciones militares de los reyes godos, entre las cuales aparece un enemigo reiterado, los vascones. Hasta en tres pasajes de su *Historia*, Isidoro adjudica a tres reyes distintos una intervención punitiva contra estos enemigos. Recaredo (Isid., *Hist.*, 54), Gundemaro (Isid., *Hist.*, 59) y Suintila (Isid., *Hist.*, 63) tienen que dirigir sus huestes al norte

21 Isid., *Hist.*, 34: *Inde Pampilonam et Caesaraugustam misso exercitu capit superioremque Spaniam in potestatem suam mittit. Tarraconensis etiam prouinciae nobilitatem, quae ei repugnauerat, exercitus inruptione euerit.*

22 Isid., *Hist.*, 50: *Asus quoque inter cetera haeresis suae contagia etiam rebaptizare católicos et non solum ex plebem sed etiam ex sacerdotalis ordinis dignitate, sicut Vicentium Caesaraugustanum de episcopo apostatam factum et tanquam a caelo in infernum proiectum.*

19 Un estado de la cuestión vascona en la Tardoantigüedad en Larrea Conde y Pozo Flores 2015.

20 Ioh. Bicl., 32: *His diebus Leouegildus rex Cantabriam ingressus prouincie peruasores interfecit, Amaiam occupat, opes eorum peruadit et prouinciam in suam reuocat ditionem.*

peninsular; mostrando un conflicto enquistado en el tiempo y siempre foco de atención de los designios reales. Por último lugar, y en atención a la región que nos atañe, el autor de las *Etymologiae* recoge la preferencia de los primeros reyes godos – cuyos dominios aún estaban centrados en las Galias – por refugiarse en la ciudad de Barcelona en caso de peligro en el norte. Sin entrar ahora en los motivos por los que estos monarcas eligen esta ciudad y no otras más cercanas a los Pirineos como *Ilerda* o *Gerunda* o la sede del antiguo poder imperial de la *Tarraconense*, *Tarraco*, tanto Gesaleico huyó *apud Barcinonam* (Isid., *Hist.*, 37) como Amalarico escapó a *Barcinonam trepidus* (Isid., *Hist.*, 40). En ambas ocasiones podemos afirmar que la ciudad citada se convirtió en la sede regia temporal del poder visigodo – cuyos antecedentes habían sido el asentamiento de la romana Gala Placidia y el rey godo Ataúlfo (Gurt Esparraguera y Godoy Fernández 2000)–.

Retornando por última vez hacia la pluma franca, el *Chronicorum* de Fredegario (†660) – no vamos a entrar aquí en el debate de si realmente existió este autor – compila y resume la información contenida en crónicas anteriores como las de Hidacio, Isidoro y Gregorio, narrando hasta el año 641 – no valoramos por tanto en este documento la *Continuatio* que recoge hasta el 768 porque no atañe a eventos o sucesos de la *Tarraconense* y además excede los límites temporales acordados -. Sin embargo, una vez más, esta crónica no solo recoge eventos ya testimoniados por autores anteriores, sino que ofrece nuevas informaciones para ir construyendo un marco teórico de trabajo. Entre sus aportaciones podemos mencionar dos expediciones del rey franco Gontrán a la península Ibérica desconocidas en las fuentes anteriores, una hacia el 585²³ y otra hacia el 589²⁴. Igualmente, esta crónica presenta uno

de los pasajes más confusos y que mayor controversia y repercusión han generado, por ello lo reproducimos íntegro:

Eo anno, mortuo Betterico, Sisebodus Spaniae successit in regno, uir sapiens et in totam Spaniam laudabelis ualde, pietate plenissimus. Nam et aduersus manum publicam fortiter demicauit, prouinciam Cantabriam Gothorum regno subaegit quam aliquando Franci possederant. Dux Francio nomen, qui Cantabriam in tempore Francorum egerat, tributa Francorum regibus multo tempore impleuerat. Sed cum parte imperiae fuerat Cantabria reuocata, a Gothis ut super legetur preoccupatur, et piures ciuitates ab imperio Romano Sisebodus litore maris abstulit et usque fundamentum destruxit. Cumque Romani ab exercito Sisebodi trucidarentur, Sisebotus dicebat pietate plenus : 'Eu me misero, cuius tempore tante sanguis humanae effusio fietur! Cuius cumque potebat occurrere de morte liberabat. Confirmatum est regnum Gothorum in Spaniam per mare litora usque Paereneos montes (Fredeg., Chron., 33).

Ciertamente este es uno de los pasajes más mediáticos ya que afirma que Siseboto había luchado contra el Imperio romano y había ganado Cantabria, previamente en manos francas, para el reino godo. Además dice que un duque llamado Francio la había gobernado para los francos y acaba concluyendo que el dominio godo se extendió desde el mar hasta los Pirineos. Son tantas las lecturas que se han hecho de este pasaje que no vamos a incidir en ellas sino que dejamos que cada lector extraiga sus propias hipótesis directamente de la fuente.

Volviendo a temáticas más comunes, este autor galo reincide en la problemática vascona. Un territorio que se vuelve a presentar como inestable y con cuyos dirigentes, llega a afirmar, habrían colaborado, en torno el año

23 Fredeg., *Chron.*, 5: *Anno XXVI regni sui exercitus Gunthramni Espanias ingreditur, sed loci infirmitatis grauius protenus ad propria reuertur.*

24 Fredeg., *Chron.*, 10: *Anno XXVIII Gunthramni exercitus in Spaniam eiusdem iusso diregitur, sed*

negligenciam Bosone qui capud exercitus fuit, grauitur a Gotis exercitus ille trucidatur.

626, distinguidos personajes políticos como los obispos Palladius y Sidocus (Fredeg., *Chron.*, 54). No obstante, poco más adelante Fredegario informa que en el año 632 *tota Wasconia* habría sido controlada por el rey Cariberto (Fredeg., *Chron.*, 57). Sin embargo, una vez más, se constata que este territorio no podía ser contado como una región subordinada más del reino franco puesto que unos tres/cuatro años más tarde, el rey Dagoberto tuvo que acudir con un gran ejército, incluidos *decem* duques y más condes, para someter a los *Wascones omnes seniores* (Fredeg., *Chron.*, 78). Estos hechos constituyen un largo pasaje en los que el autor reincide en los tópicos del mundo vascón como un mundo agreste, cuyos habitantes se refugian en los montes y huyen en vez de entablar combate, pero entre estos hechos hay un pasaje que parece indicar que no fue una victoria franca tan fácil como nos hace creer:

Feliciter haec exercitus absque ulla lesionem ad patriam fuerant repediti, si Arnebertum docem maxime cum seniores et nobiliores exercitus sui per neglienciam a Wasconibus in ualle Subola non fuisset interfectus.

Con otro episodio bélico de la crónica de Fredegario vamos a dar paso a las dos últimas crónicas que también recogen multitud de detalles militares. Fredegario narra en otro de sus pasajes cómo el noble Sisenando se conjura contra el rey Suintila y pide ayuda a los francos, quienes le ofrecen su ejército a cambio de una pieza de oro. El rey Suintila se refugia en la ciudad de Zaragoza – quizás pensando que sus murallas le iban a proteger – pero finalmente su ejército le traiciona. En consecuencia, Sisenando fue proclamado rey en 631 y pagó finalmente 200.000 *solidi* en contraprestación a los francos por su auxilio militar (Fredeg., *Chron.*, 73).

Los episodios de índole marcial son los que cobran protagonismo en la *Historia Wambae* del obispo de Toledo Julián (c. 642-690). En ella, el primado cuenta la ascensión al trono de Wamba en el año 672 y la rebelión

y usurpación del duque Paulo un año después. Este conflicto militar tuvo como lugar de combate la Galia Narbonense, y en menor medida, la provincia Tarraconense. Narrada por Julián de Toledo, esta obra ha sido objeto de estudio y revisión en cuanto a fecha de redacción pues si bien Thompson – y los que le siguieron – expresan que fue redactada antes del final del reinado de Wamba (Thompson 1971), es decir cuando Julián no había alcanzado el rango episcopal, otros autores creen que es en los años finales del pontificado de Julián cuando es compuesta (García López 1993) y, por tanto, no tiene solo la intención de narrar unos hechos militares sino que es concebida como una obra capaz de “despertar en los potenciales soldados hispanogodos un sentimiento patriótico” durante los inicios del reinado de Égica (García Herrero 1998, 206). Volviendo a la *Historia Wambae*, en la supuesta misiva que envía el usurpador Paulo al rey Wamba se mencionan las *Clausuras* (Iul. Tol., *His. Wamb.*, 762 (PL)/500 (MGH), en el sentido de paso de los Pirineos, unos caminos naturales que como analizaremos más adelante estaban vigilados por robustas fortificaciones militares. Como hemos podido comprobar, son las antiguas provincias de la Narbonense y la Tarraconense las que más quebraderos de cabeza y molestias generan al monarca visigodo, y este caso no supone una excepción pues si el duque Paulo se erige como usurpador en la Narbonense, cuenta además con la ayuda del *Ranosindum Tarraconensis prouinciae ducem* (Iul. Tol., *His. Wamb.*, 7), entre otros. No sólo eso, sino que el usurpador también recluta *Francorum Vasconumque multitudines* (Iul. Tol., *His. Wamb.*, 8), es decir, observamos cómo en este juego político interfieren una potencia extranjera y unas gentes que aparecen siempre dispuestas al combate. Mientras todo esto ocurre, es llamativo reseñar dónde estaba el monarca, no en su palacio de Toledo sino *illo tunc tempore, cum haec intra Gallias agerentur, religiosus Wamba princeps feroces Vasconum debellaturus gentes adgreiens, in partibus commorabatur Cantabriae* (Iul.

Tol., *His. Wamb.*, 9). Una vez más se observa la importancia de esta región, aunque sea como morada de los irreductibles vascones. Frente a esto, Julián expone cómo el ejército real se dirige rápidamente a las Galias, foco del conflicto, tras haber derrotado a los vascones y dividido a las huestes visigodas en tres columnas. Tras pasar por el norte de la Tarraconense, sus ejércitos toman las ciudades rebeldes de Barcelona y Gerona – esta última se entrega – y marchando hacia la Galia, toman los “castra Pireneica”, esas fortificaciones que hemos aludido con anterioridad (Iul. Tol., *His. Wamb.*, 11). Tras estos hechos, la acción se centra en la provincia extrapeninsular por lo que detenemos aquí nuestro análisis²⁵.

Para concluir con el grupo de las crónicas, no podemos despreciar la *Crónica Mozárabe del 754* o también llamada *Continuatio Isidoriana Hispana*, que, si bien fue redactada ya bajo dominación musulmana, bebe de las tradiciones y fuentes anteriores y nos puede servir para comprender cómo fue entendida la invasión arabo-bereber. Antes de ello, debemos mencionar que esta crónica vuelve a recoger una *incursionem Vasconum* (CM, 27), si bien en este caso estaría en relación con la rebelión de Froya del 652, como apreciaremos en las fuentes epistolares. Para cerrar el análisis de las crónicas, y coincidiendo con el límite temporal de la invasión musulmana, vamos a reproducir cómo fue expresada la llegada de los nuevos señores islámicos al corazón de la Tarraconense, el valle del Ebro:

Sicque non solum ulteriozem Spaniam, sed etiam et citeriozem usque ultra Cesaragustam antiquissimam ac florentissimam ciuitatem dudum iam iudicio Dei patenter apertam gladio, fame et captiuitate depopulat (CM, 54)

2.3. Epístolas

El género epistolar puede erigirse como una de las grandes fuentes disponibles para este

período pues sus autores suelen incorporar en ellas hechos puntuales y anecdóticos que, sin embargo, para el historiador son una ventana a la realidad cotidiana de los siglos V-VIII. Del mismo modo que en los apartados anteriores, vamos a seguir un orden cronológico para destripar la información más o menos oculta en las cartas de los personajes más notables de este período en la península Ibérica.

Como precedente a la desaparición total del Imperio romano, Consencio (primera mitad del s. V) narra en su epístola 11* – descubierta hace menos de 50 años por Divjak²⁶– un suceso rocambolesco. Consencio cuenta cómo unos *codices* no acordes al dogma católico llegan a desencadenar una serie de conflictos en los que intervienen las capas más altas de la autoridad imperial y civil y de la jerarquía eclesiástica (Consen., *Ep.* 11*). En el fondo de la cuestión podemos observar cómo en las primeras décadas del s. V el priscilianismo tenía gran vigor en la Tarraconense, por lo que la herejía priscilianista no atendería únicamente a la provincia Gallaecia ni su potencial e influencia se habrían reducido tan rápidamente²⁷. Asimismo, aunque todavía estaban bajo dominación imperial, ya podemos apreciar cómo ese Imperio empieza a aparecer distante de la realidad cotidiana de la sociedad pues únicamente la presencia y mención del *comes Hispaniarum Asterius* recuerda que el Imperio continúa existiendo, mientras que la acción de los hechos es conducida por los obispos y clérigos y, por tanto, esa realidad imperial aparece como un “telón de fondo” de las preocupaciones inmediatas de la población (Díaz Martínez 2019, 23). Incluso, aparece ya en primer plano el protagonista de los siglos posteriores, puesto que son las correrías de los “bárbaros” las desencadenantes de todo el conflicto – ellos roban los códices y los venden al obispo de Huesca –.

²⁶ Otro caso más de que la aparición de nuevas fuentes escritas es posible.

²⁷ El más reciente estado de la cuestión sobre el priscilianismo en Escribano Paño 2021.

²⁵ Un estudio del recorrido completo del ejército real en Parra Romo 2018.

Otro proceso eclesiástico que nos sirve para aproximarnos a las décadas centrales del s. V son las ordenaciones de Silvano de Calahorra. Contra estas disposiciones “irregulares” se quejan por carta el metropolitano Ascanio y otros obispos al papa Hilario (Asc., *Ep. Hil.* 13), al que también informan de los deseos del difunto obispo Nundiario de Barcelona de que su sucesor fuera una persona de su confianza (Asc., *Ep. Hil.* 14) Frente a estas quejas, el papa Hilario rechaza la disposición de Nundiario y defiende a Silvano puesto que dice que le ha llegado “una carta de los notables y los propietarios de las ciudades de las gentes de Tarazona, Cascante, Calaguris, Varea, Tricio, Libia y Briviesca” defendiendo la actuación del obispo (Hil., *Ep.* 16). Gracias a este cruce de misivas podemos constatar la continuación de las jerarquías tardorromanas, configuradas en grandes *possesores* que aún tenían poder y autoridad, al menos, en el medio rural circundante a sus posesiones fundiarias.

Entre la producción epistolar de los obispos de la provincia Tarraconense destaca la del obispo Braulio de Zaragoza (c. 590-651). En sus misivas aparecen sucesos que sirven para confeccionar un cuadro de la realidad cotidiana, así, por ejemplo, informa de las malas cosechas y de las incursiones enemigas²⁸ – sin adjudicarlas a nadie – o de la inseguridad de los caminos para los desplazamientos a causa de los *latrones* (Braul., *Ep.*, XXIV). Imaginamos que estos fueron algunos de los motivos por los que Braulio junto al obispo Eutropio solicitaron al rey Chindasvinto que eligiera como sucesor a su hijo pues estaba en capacidad de hacer la guerra a los enemigos y traer la estabilidad al reino²⁹. Junto con estos

28 Braul., *Ep.*, III: *O pie domne et uirorum praestantissime, sera est inquisitio et tarde data mihi scribendi optio, quia peccatis meis ingruentibus non modo sterilitatis uel inopie malo uerum etiam luis et hostilitatis quominus inquirerem orribili sum praepeditus incursu.*

29 Braul., *Ep.*, XXXVII: *ad tuam pietatem recurrere decreuimus, ut, quia conpeditiosius nil nec quicti uestre nec casibus nostris prospicimus, in uita tua et te beneuolente seruum tuum dominum Recesuindum dominum nobis et regem deposcimus, ut cuius etatis est et belligerare et bellorum sudorem sufferre, ausiliante superna gratia, et*

asuntos de nivel nacional, la correspondencia de Braulio permite conocer otros detalles a niveles provinciales y regionales/locales. En la epístola VI de Isidoro se adivina un posible juego de intereses y una red clientelar por el asunto de la elección del obispo metropolitano de Tarragona, para el que Braulio habría propuesto una persona y la monarquía estaría pensando en otra distinta³⁰. A nivel local podemos obtener información de la ciudad sede del obispado de Braulio, por ejemplo, los cultivos de los campos de alrededor³¹, el número de reliquias – unas 70 – que tenía la ciudad en la primera mitad del s. VII (Braul., *Ep.*, IX) o las dificultades para aprovisionarse regularmente de *membrana* – pergamino– (Braul., *Ep.*, XIV).

El sucesor en el cargo de Braulio, Tajón (†683), escribió una epístola al obispo Quirico de Barcelona en la que narra la rebelión de Froya del 652³², donde detalla de forma muy viva los horrores que se ciernen sobre esta región³³ y como deben refugiarse dentro de los muros de *Caesaraugusta* para escapar de la masacre³⁴. Asimismo, también informa de los aliados de este usurpador, los vascones:

noster possit esse dominus et defensor et serenitatis uestre refectio, quatenus et inimicorum insidie adque strepitus conquiescant et fidelium uestrorum uita absque pauore secura permaneat.

30 Braul., *Ep.*, VI: *De constituendo autem episcopo Tarraconensi non eam quam petitis sensi sententiam regis, sed tamen et ipse adhuc ubi certius conuertat animum, illi manet incertum.*

31 Braul., *Ep.*, X: *Dei et aliud quo proximi dilectio signatur. Damascinae modium unum, de qua non inuenio quod dicam, nisi forsitan id, quod nato Domino uirtus ciuitatis illius, unde hoc genus pomi ortum est, offerenda promittitur, hoc est aurum, quod a Magis oblatum sanctum refert euangelium.*

32 Un estudio muy detallado y completo para conocer el marco histórico sobre este suceso en Martínez Pizarro 2005.

33 Taion, *Ep. Quir.*, 9: *Innoxius quippe multorum christianorum sanguis effunditur; alii iugulis, nonnulli missilibus plerique diuersis iaculis sauciantur, innumerabilis multitudo captiuorum abducitur.*

34 Taion, *Ep. Quir.*, 11: *Cumque nos huiuscemodi causa Caesaraugustanae urbis circumseptus murorum ambitus contineret aduentumque supra taxati principis praestolaremur, omnipotentis Domini misericordiam promptissime exorantes efflagitabamus.*

In quo quidam homo pestifer atque insani capitis Froia tyrannidem summens, adsumptis sceleris sui peruersis fautoribus aduersus orthodoxum magnumque Dei cultorem Reccesuinthum principem fraudulenta praetendens molimina, superbo adnixu christianam debellaturus adgreditur patriam. Huius itaque sceleris causa gens effera Vasconum, Pirenaeis montibus promoti, diuersis uastationibus Hiberiae patriam populando crassatur. Heu pro dolor! (Taion, *Ep. Quir.*, 5-7).

Muy interesante dentro de esta carta es la visión que presenta del enfrentamiento entre los rebeldes de Froya y los soldados de Recesvinto pues las tropas reales son calificadas como *militia christi* mientras que el adversario es calificado por Braulio como *militia diaboli*, otorgando así una sacralización a la guerra y una justificación a los actos del monarca (Castillo Lozano 2019, 27).

2.4. Otros documentos

Bajo este epígrafe hemos agrupado aquellos documentos que por sus características tipológicas y formales no tienen cabida en los anteriores apartados. Son esencialmente tres.

El primero de ellos es el *De fisco Barcinonensi*. Aunque se ha transmitido adjunto a las actas conciliares del concilio de Barcelona (540), se duda de cuál habría sido la época de su redacción. El documento aparece suscrito por cuatro obispos de la región más oriental de la Tarraconense, el área circundante de Barcelona, y se trata de un documento de carácter económico. Se convierte, por tanto, en una de las pocas fuentes que permiten profundizar en la realidad económica del reino visigodo de Toledo. En ella aparecen unos *numerarii* que deben encargarse de recaudar impuestos por cada modio, en total catorce *siliquas*. Aparece así la moneda como instrumento demandado para la recaudación

pero también se admite el pago en especie (Souviron Bono 2009, 283-285).

El segundo de los documentos es la *Vita Sancti Aemiliani* que, si bien ha sido transmitida como una carta de Braulio, configura por sí misma una hagiografía. A grandes rasgos informa de una realidad cotidiana en la que las grandes propiedades y formas de dependencia bajoimperiales continuaban reproduciéndose, puesto que aparecen las apelaciones de *senator* (Braul., *V. Em.*, 18, 22, 24, 29) y *curial* (Braul., *V. Em.*, 23), e incluso la *domus* de uno de ellos situada en *Parpalines*. Cabe destacar que estas referencias aluden a grandes propietarios de tierra que continuaron ejerciendo una gran autoridad en los territorios aledaños a su centro de poder, en este caso la *domus* de *Parpalines* (Castellanos García 1996, 41). La forma de dominación del territorio y de su población por parte de estos grandes propietarios ha llevado a teorizar sobre la importancia de los lazos personales como forma de reproducción del poder aristocrático (Castellanos García 1998, 97-100) pero, sobre todo, de las redes personales establecidas por el clero respecto a la población dependiente a través de los lugares de culto en el medio rural (Castellanos García 1998, 155-168; Lauwers 2008; Mazel 2016, 97-98). De igual modo, esta *Vita* arroja luz sobre el pasaje confuso de la crónica de Fredegario concerniente a la conquista de Cantabria por los visigodos y su manera de organizarse en un “senado” (Braul., *V. Em.*, 33).

El tercer objeto de este epígrafe es el conjunto de seis documentos provenientes del monasterio de Asán. En este *corpus* de documentos tardoantiguos³⁵ excepcionales tenemos tres donaciones – la de Aquilino, Gaudioso y Vicente –, el testamento de Vicente y dos concesiones reales de los reyes visigodos Leovigildo y Recaredo. Como estos documentos ya han sido objeto de recientes análisis (Martin y Larrea Conde 2021) nos limitamos a indicar que este *corpus* sirve para

³⁵ Recogido en los anexos de Martin y Larrea Conde 2021, 237-243.

introducirse en una época de aparentes cambios pero que, sin embargo, muestra una continuación, más que una ruptura con el orden social precedente. Más allá de las cuestiones religiosas y espirituales de los documentos, podemos aventurarnos en ellos para estudiar la realidad socioeconómica de la zona pirenaica en el s. VI. Nos encontramos con una región fuertemente romanizada que apenas ha percibido una subversión total de su forma de vida con la llegada de unas nuevas élites guerreras dominantes. Las tradiciones culturales y esquemas mentales de las grandes familias aristocráticas hispanorromanas continuaron predominando durante décadas (Ariño Gil y Díaz Martínez 2003).

3. UNA REGIÓN INESTABLE: BAGAUDAS, SUEVOS, VASCONES Y USURPADORES

“Una región inestable” es el eufemismo con el que podemos calificar a todos esos hechos que vertebran las fuentes de principio a fin para referirse a esta provincia. Los historiadores se han apoyado en estas fuentes para profundizar en estos episodios. No obstante, no debe ser llamativo que estos sean los sucesos más analizados puesto que son, justamente, los hechos extraordinarios, los que el cronista plasma en sus escritos. Cuatro han sido las temáticas de investigación que tienen en la Tarraconensis su espacio geográfico: las “correrías” bagaudas, las “expediciones” suevas, las “incurSIONES” vasconas y las usurpaciones.

Comenzamos con la cuestión bagauda ya que es la primera en aparecer dentro de los límites de este trabajo – pues transcurre a mediados del s. V –. Los análisis de las *bacaudae* tienen un amplio recorrido historiográfico. Con el auge del materialismo histórico en el siglo pasado, las concepciones de estos “grupos” se tiñeron de tintes revolucionarios o de lucha de clases (Blázquez Martínez 2007-2008, 145; Bravo Castañeda 2007, 485; Castellanos García 1997, 201; Thompson

1952) pero otras líneas historiográficas se han alejado de estos planteamientos y, así, los bagaudas han sido vistos como colectivos dispares (Sánchez León 1996, 78) que, bajo una denominación culta, podrían esconder a poderes locales e, incluso, ejércitos privados. Merece atención la posibilidad interpretativa de que estos poderes locales romanos quisieran continuar defendiendo la “romanidad” frente a los “pueblos bárbaros” y al declive del propio Imperio (Olcoz Yanguas y Medrano Marqués 2008-2009, 207). La crónica de Hidacio informa de su actividad entre las décadas centrales del s. V y se refiere a ellas con diferentes nombres como *Terraconensium multitudinem Bacaudarum* o *Aracellitanorum Bacaudarum*, por lo que esta diversidad de nombres indicaría que no estamos hablando de un mismo grupo unido sino de diversos poderes autónomos que se desenvolvían en esta zona. De igual modo, no debemos observarlos tampoco como meros salteadores ni oportunistas ya que parecen bien organizados y establecidos en el territorio (Sanz Huesma 2021a, 452-454). Continuando con esta hipótesis, coincidimos en que estos grupos armados estaban dirigidos por miembros pertenecientes a la aristocracia (Márquez Castro 2016, 98; Montecchio 2012, 100-101), como podría ser el líder Basilio. Una vez desprendidas de las etiquetas de “clase” en la historiografía actual, las posibilidades de hipótesis se multiplican a la hora de analizar las actividades bagáudicas. Por consiguiente, se pueden conjeturar hipótesis como que los suevos y los bagaudas actuaran conjuntamente e incluso que estuvieran subordinados – o aliados – al rey suevo (Márquez Castro 2016, 98) y que la desaparición de su mención en las fuentes se deba a la sumisión y el control efectivo del territorio por los visigodos – acabando con los poderes locales armados “autonomistas” (Márquez Castro 2016, 100)–. De igual modo, se puede interrelacionar la problemática bagauda con Silvano de Calahorra y la irrupción de los vascones en las fuentes (Olcoz Yanguas y Medrano Marqués 2010) frente a otros autores que no extienden

la bagaudía más allá del 454 (Sánchez León 1990, 257). No obstante, la tesis doctoral de Serrano Madroñal vuelve a profundizar en las dimensiones sociales de esta problemática histórica, destacando así la “conflictividad” que estos grupos generaron en las sociedades de su tiempo (Serraño Madroñal 2017); una muestra de que los estudios en las ciencias humanas son cíclicos y que las teorías precedentes están en constante revisión y reelaboración. Frente a la importancia que tradicionalmente se ha adjudicado a las revueltas bagáudicas, Sanz Huesma ha defendido la poca atención que reciben estos conflictos en las fuentes y cómo su resolución es adjudicada a personajes de un rango secundario, como el *magistri militum* (Sanz Huesma 2021b, 60).

La “desintegración” del Imperio romano y el lapso acacido hasta la ordenación de Hispania por los nuevos conquistadores godos habrían provocado un auge sin precedentes de poderes locales por todo el territorio peninsular.³⁶ Serían potentados con intereses regionales o comarcales capaces de costear ejércitos privados y grupos armados para defender sus intereses y aspiraciones. Estos personajes serían propietarios de varias y medianas haciendas rurales como lo fueron los *possesores* y *honorati* del valle medio del Ebro (Larrañaga Elorza 2001, 417) que, como ya hemos analizado, mencionan la *Vita Sancti Aemiliani* y la correspondencia entre el papa Hilario y el metropolitano Ascanio. Este ejemplo es uno más de las redes aristocráticas que conocemos para la región nororiental de Hispania. La capacidad económica de estos potentados locales es percibida hoy en

día cuando se producen descubrimientos arqueológicos en lugares insospechados, por ejemplo, la aparición de un capitel ricamente tallado en *Bursao* (Borja), un hecho que solo se puede explicar por el interés de potentados locales para mostrar su poder (Aguilera Aragón 2014, 30). Los poderosos locales, ya fueran nobles o de extracción popular, serían aquellos *tyranni* que se levantan en armas contra los mandatarios godos entre los siglos V-VII³⁷. Las fuentes mencionan hasta cuatro personajes que usurpan el poder de manera ilegítima con base o secuelas en la provincia Tarraconense: Burdunelo, Pedro, Froya y Paulo.

Los dos primeros usurpadores deben ser tratados como parte de esa resistencia aristocrática de la que nos informa Isidoro que se produce con la implantación de efectivos militares visigodos en las urbes y ciudades del valle del Ebro, Pirineos y la actual Cataluña. Siguiendo las teorías de Jiménez Sánchez, creemos que fueron dos movimientos distintos en cuanto a su tipología, ya que Burdunelo sería un personaje humilde (Jiménez Sánchez 2012, 358) y Pedro un aristócrata (Jiménez Sánchez 2012, 363-364), por la forma diferenciada de sus ejecuciones. Ambos episodios, recogidos por la *Chronica Caesarugustana*, muestran la capacidad de movimiento de los grupos armados por un territorio aún sin controlar de manera efectiva por los visigodos y el radio de acción que podían suponer estas revueltas –afectan tanto al interior, Zaragoza, como a la costa, *Dertosa*–. De igual modo, la posibilidad de que los *ludi circensi* mencionados en la *Chronica* tengan una relación directa con la usurpación de Pedro –una forma de legitimarse imitando el ceremonial constantinopolitano–, formulada por Arce Martínez (Arce Martínez 2001) y desarrollada por Jiménez Sánchez (Jiménez Sánchez 2006, 108), abre nuevas posibilidades interpretativas puesto que pondría en relación los dos extremos del Mediterráneo en un momento en

36 La cuestión de la caída/ruptura y continuidad/transformación del Imperio romano hacia el mundo medieval es uno de los mayores tópicos historiográficos presentes en la ciencia histórica. Por ello, y como no es el lugar idóneo para extender nuestras argumentaciones, preferimos utilizar la palabra «desintegración». El debate ha estado dominado por las teorías continuistas de Brown 1971; 1997. Un balance general sobre los cambios en el discurso historiográfico de la Antigüedad Tardía en Escribano Paño 2011-2012; 2016. Respecto a la matización de la «crisis» del Imperio romano véase Bravo Castañeda 2012; 2013.

37 Para profundizar sobre esta concepción de *tyrannus* pero además con casos de estudio de toda la geografía peninsular, véase Castillo Lozano 2019.

que las conexiones entre Oriente y Occidente no serían fáciles. En contraposición a esta hipótesis, M. Koch respondió afirmando que tan legítimo era pensar en que esos juegos habían sido celebrados por un usurpador como por los mismos visigodos quienes “garantizaban la continuidad de tal tradición romana en un centro importante que estaba bajo su dominio en la Península” (Koch 2006, 96-97). Asimismo, la búsqueda de la ubicación de esos posibles espectáculos en *Caesaraugusta* podría fomentar diferentes sondeos y catas arqueológicas para demostrar la existencia de un antiguo circo romano, investigaciones que ya se han efectuado respecto a un posible anfiteatro (Diarte Blasco et al. 2013). Sin embargo, no compartimos las conclusiones de Jiménez Sánchez con la causa de estas usurpaciones puesto que las concibe como movimientos de repulsa contra los visigodos para preservar el modo de “vida tradicional” (Jiménez Sánchez 2006, 365). En nuestra opinión, creemos que estos debates “eticistas” deben ser superados pues como han afirmado Ariño Gil y Díaz Martínez “no existe más que un modelo cultural y éste es romano” (Ariño Gil y Díaz Martínez 2003, 236).

Las dos usurpaciones restantes, la de Froya (García Moreno 1987, 413-415) y la de Paulo (Castillo Lozano 2014), cuentan con una variable añadida y es que aparecen relatadas contando con unos “aliados”, los vascones. Ambas narran cómo los vascones colaboran con el usurpador de manera activa y cómo el poder visigodo debe neutralizarlos. La “cuestión vasca” es una de las líneas historiográficas más ricas, con mayor recorrido y con mayores posibilidades de investigación. Antes de continuar debemos dejar claro que no nos estamos refiriendo a cuestiones étnicas ni “políticas” pues somos conscientes de la gran facilidad con la que el pasado es utilizado para construir discursos ideológicos en el presente³⁸,

por lo que en las siguientes líneas atenderemos a cuestiones puramente historiográficas. Los denominados como vascones intervienen en multitud de episodios en las fuentes y, siempre, de manera negativa. Estas “gentes”³⁹ se extenderían por un gran territorio de la Tarraconense, desde la Llanada alavesa y Navarra hasta el mar Cantábrico (Martín Viso 2006, 103). No conformarían una única entidad sino comunidades independientes con diferentes líderes o potentados locales que solo en momentos excepcionales actuarían de manera conjunta. De igual modo que con los bagaudas, la denominación “vascón” sería una “etiqueta otorgada desde fuera” (Martín Viso 2006, 129) y supondría un cultismo empleado por los autores de la época para referirse a unas comunidades que “no estaban sujetas a la autoridad real, visigoda o franca” (Moreno Resano 2015, 350). En consecuencia, cuando las fuentes narran expediciones de los reyes visigodos y francos contra esta región, deberíamos concebir estos ataques contra grupos y potentados locales más que contra toda una “comunidad” homogénea. Por consiguiente, las teorías de Azkárte sobre fuertes élites militares de carácter local que mantendrían su presencia con puño de hierro en el territorio occidental de los Pirineos hasta el s. VIII insuflan un nuevo aire a la historiografía sobre los vascones, puesto que contradicen toda la tradición académica anterior (Azkárte Garai-Olaun y García Camino 2012, 332). Esta nueva corriente historiográfica se basa, sobre todo, en el registro material aparecido en las necrópolis de las actuales comunidades autónomas de País Vasco y Pamplona. La arqueología, por tanto, aparece para suplir el silencio de las fuentes escritas a la hora de comprender a los “vascones”. Una arqueología que ha abandonado las teorías etnicistas – ya no se cuestionan si los artefactos son visigodos, francos o vascones⁴⁰ – y buscan aproximarse

38 Nos alejamos por tanto de toda cuestión nacionalista que creemos solo entorpece la investigación histórica y es más propia de debates pretéritos que solo buscan la confrontación.

39 Buscamos evitar la denominación «pueblo» por el significado de identidad común, con valores propios y sentimiento de pertenencia al mismo grupo que defendemos no se encontraría en esta época.

40 Continúa habiendo excepciones como Merquíriz

al solar vascón tardoantiguo con una mirada libre de prejuicios. Uno de los grandes aportes, sino el que más, de la arqueología para esta cuestión es la constatación generalizada de la abundancia de armamento en las necrópolis de este período y región. No solo hay armamento sino también una gran cantidad de manufacturas en hierro, lo que mostraría una artesanía menos simplificada de lo que se creía y por tanto una organización controlada y jerarquizada del trabajo (Azkárate Garai-Olaun y García Camino 2012, 348).

La abundancia de armamento, comparada con la inexistencia de armas en enterramientos en el resto de suelo peninsular, mostraría que este espacio de las *Vasconias* sería un lugar de recepción y circulación de las influencias francas, puesto que más al norte de los Pirineos los enterramientos con armas son abundantes (Pozo Flores 2018, 52). Frente a otras líneas interpretativas que defienden que el poder de los reyes merovingios se extendió de manera efectiva al sur de los Pirineos – controlando por tanto el territorio vascón –, Martín Viso y Pozo Flores ofrecen una visión de este territorio como un espacio de frontera, un espacio “tapón” entre dos potencias que nunca buscaron ocupar el territorio sino controlarlo y limitar la acción de sus élites (Martín Viso 2006, 131; Pozo Flores 2018, 34). Unas élites que, alejándonos de visiones étnicas, buscarían la legitimación de su poder a través de la destrucción ritual de riqueza y por eso aparecerían las sepulturas con *inhumation habillé*. El momento del enterramiento, un acto ceremonial y noble, sería el elegido para mostrar la riqueza y el poder de la familia dirigente (Pozo Flores 2018, 35), siempre en el contexto de un territorio fragmentado en poderes locales y montaraces. No obstante, las “necrópolis vasconas” no son los únicos lugares donde han aparecido armas en territorios bajo dominación goda. Pozo Flores insinúa que en el otro extremo de los Pirineos también aparecen armas (Pozo Flores 2018, 40). Se abre una nueva línea de investigación que invita a

pensar que no serían cuestiones étnicas sino geográficas las que motivarían la aparición de armamento. Los lugares de conflicto, control del territorio y de paso como las *Vasconias* o el nordeste peninsular como Puig Rom (Subías Pascual et al. 2016) y el *castellum* de Sant Julia de Ramis – fortificación asociada a la necrópolis del Pla de l’Horta (Llinàs Pol et al. 2008) – serían lugares donde por unas cuestiones u otras, existiría la necesidad de portar armas.

El análisis de los vascones ha inspirado una línea de investigación sobre la problemática de los rehenes, desconocida hasta el momento en los estudios visigóticos españoles. Si bien en la historiografía internacional ya se había tratado⁴¹, Lanz Betelu introduce esta nueva línea de investigación en la tradición historiográfica hispana al analizar los pasajes referidos en las fuentes clásicas a los *captivi* et *obsides*, abriendo nuevos horizontes que puedan tratar sobre el rehén como institución política – entendido como una persona de prestigio que permanece retenida en el bando enemigo durante un tiempo variable – en la Tardoantigüedad (Lanz Betelu 2015).

Relacionado, en parte, a la problemática vascona, se enmarca la visión historiográfica que defiende que la emisión de moneda en época visigoda estuvo directamente ligada con la situación estratégica de las cecas en zonas de conflicto – en este caso próximas al territorio vascón (Cortés Montero 2013, 63)–. Esta hipótesis aparecería reforzada con el hallazgo de monedas en la fortaleza de Sant Julià de Ramis, justo al otro lado de los Pirineos, es decir, otra vez en un lugar de frontera y en este caso con fortificaciones militares (López Vilar 2002, 45).

41 Con carácter general en este asunto véase Barrandon y Pimouguet-Pédarros 2021; centrándose en los rehenes y cautivos en la Antigüedad Tardía véase Depreux 2000. Sobre las mismas cuestiones referidas a la Roma republicana, destaca en nuestro país García Riaza 2003.

4. CONCLUSIONES

Tras esta labor de análisis y exégesis de los textos previamente seleccionados vamos a terminar este documento ofreciendo una síntesis y unas conclusiones. En primer lugar, este trabajo se ha adentrado en las fuentes escritas contemporáneas y próximas al período objetivo de nuestra investigación. Pese a que los autores de esa época solo plasmaban los hechos y episodios que despertaban su interés, es decir, aquellos inusuales o puntuales, estas fuentes constituyen el pilar central de todo discurso construido por el historiador. Abogamos, por última vez ya, en que la revisitación de fuentes debe erigirse como la labor primera y última de todo trabajo en el ámbito de las ciencias humanas y en concreto, de la Historia. Las palabras e ideas transmitidas en pergaminos, manuscritos y copias posteriores no deben analizarse como el eco de tiempos pretéritos sino como la viva voz del narrador que nos transporta a ese pasado lejano para conocerlo en primera persona. Así, en el primer apartado hemos mostrado los ricos episodios que aportan las fuentes para conocer la Tardoantigüedad en un sector de la península Ibérica pero sin obviar los problemas que las mismas fuentes provocan y que han sido puestos de manifiesto por la historiografía moderna. Precisamente esta utilización de las fuentes por los historiadores más recientes ha sido objeto de análisis a lo largo de todo el trabajo y principalmente en el segundo apartado, donde hemos esbozado un marco general de las principales corrientes historiográficas.

Aunque a grandes rasgos hemos profundizado en una serie de temáticas comunes, destacamos la “problemática vascona” como una muestra de las posibilidades interpretativas que se abren a futuros estudios. Detrás de este colosal tema, ha aparecido toda una serie de variadas líneas de investigación que se han entrelazado unas con otras hasta formar un verdadero tejido que permite profundizar realmente en la Antigüedad Tardía. Así, tras

la “problemática vascona” hemos podido reseñar cómo hay mucho más que la mera narración de sus incursiones ya que aparecen todo un sinfín de cuestiones ligadas a si eran comunidades dispersas o formaban un bloque compacto de intereses, si había potentados locales que las dirigieran, cómo actuaban los poderes religiosos de esa zona o incluso si están en relación con el establecimiento de la red de cecas en esa región. Enlazando con esta problemática aparece el estudio arqueológico de las necrópolis – asociadas en el pasado a términos etnicistas – y el análisis del sistema defensivo del reino visigodo – ya en el otro extremo de la cordillera pirenaica –. Como posibilidades todavía no lo suficientemente exploradas en esta línea historiográfica aparece una profundización mayor que la ya realizada en cuestiones de cautivos y toma de rehenes desde su percepción como figura política – una línea ya explorada en otros países –, nuevas reinterpretaciones para el papel desempeñado por la aristocracia tarraconense en las primeras décadas del dominio visigodo – ya que desde una parte de la historiografía se alude a que fue diezmada – y, aunque siempre habrá cabida en investigaciones futuras para la “problemática vascona”, ya no deberá señalar de manera indirecta los yacimientos arqueológicos sino que – debido a la parquedad de información en las fuentes – debe utilizar a éstos como principal elemento del discurso histórico pues desde que fueron descubiertos en los años 90 – Aldaieta, Buzaga, Fínaga, San Pelayo – ofrecen una cantidad de datos desconocida con anterioridad en el mundo vascón.

Si bien la premisa inicial de este trabajo era un territorio, una época y unas fuentes, finalmente hemos perfilado una revisión historiográfica sobre la Antigüedad Tardía referida a la realidad hispana al tratar cómo ésta ha sido empleada por los historiadores y cuáles han sido las problemáticas y temáticas preferentes. Creo que hemos conseguido demostrar cómo, si bien los historiadores han profundizado en la bagaudía, las usurpaciones o los vascones, muchos de estos objetos de

estudio no deben permanecer aislados unos de otro sino interconectados pues, no debemos olvidar, suceden en un territorio delimitado y en un rango de tiempo concreto, es decir, no debemos observarlos desde la concatenación de conflictos sociales y políticos sino desde la postura de subordinación y relación de unos con otros ya que, en primera y última instancia, el análisis histórico tiene como objetivo el conocimiento de grupos humanos. Pese a la aparente desunión de las diversas líneas de investigación, afirmamos que todas las cuestiones analizadas en el presente artículo comparten que son expresiones de la alteridad o rechazo al orden imperante: bagaudas contra imperio, poderes locales contra poderes supralocales, gentes periféricas contra monarquías “bárbaras”... Dejar de compartimentar estos sucesos en diversos cajones historiográficos y observarlos desde un solo punto de vista, el de la conflictividad social como única categoría de análisis, permitiría ofrecer una visión de conjunto sobre cómo reaccionaron y se adaptaron las sociedades locales peninsulares a los vaivenes políticos, sociales y religiosos tras la desintegración del aparato estatal romano, elaborando así un marco teórico de trabajo válido para el análisis de diversos conflictos del Occidente europeo entre los siglos V-VIII.

FUENTES

- Asc., *Ep. Hil.* = Ascanio episcopus Tarraconense et alii, *Epistulae ad Hilarium papam*. En Martín Iglesias, J.C. (ed.). 2020. *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario*, 252-276. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Braul., *Ep.* = Braulio episcopus Caesaraugustanus, *Epistularium*. En Riesco Terrero, L. (Ed.). 1975. *Epistolario de San Braulio. Introducción, edición crítica y traducción*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Braul., *V. Em.* = Braulio episcopus Caesaragustanus, *Vita sancti Aemiliani*. En Vázquez de Parga, L. (Ed.). 1943. *Vita S. Emiliani*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas-Instituto Jerónimo Zurita.
- Chron. Caes.* = *Chronicorum reliquiae Caesaraugustanorum*. En Cardelle de Hartmann, C. (Ed.). 2001. *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquis ex consularibus Caesaraugustanis et Johannis Biclarensis Chronicon, Corpus Christianorum. Series latina 173A*, 1-55. Turnhout: Brepols.
- Chron. Gal. A. CCCCLII* = *Chronica Gallica A. CCCCLII*. En Burgess, R. (ed.). 2001. *The Gallic Chronicle of 452: A New Critical Edition with a Brief Introduction*. En Mathisen, R. W. y Shanzer, D. (Eds.). *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the Sources*, 52-84. Aldershot: Ashgate.
- Chron. Gal. A. DXI* = *Chronica Gallica A. DXI*. En Burgess, R. (ed.). 2001. *The Gallic Chronicle of 511: A New Critical Edition with a Brief Introduction*. En Mathisen, R. W. y Shanzer, D. (Eds.). *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the Sources*, 85-100. Aldershot: Ashgate.
- Conc. I Barc.* = *Concilium I Barchinonensem*, a. 540. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 58. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. II Barc.* = *Concilium II Barchinonensem*, a. 599. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 159-162. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. II Caes.* = *Concilium II Caesaragustanus*, a. 592. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 154-155. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. III Caes.* = *Concilium III Caesaragustanus*, a. 691. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 457-481. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Conc. Eg.* = *Concilium Egarense*, a. 614. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 162. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. Ger.* = *Concilium Gerundense*, a. 517. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 39-41. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. Osc.* = *Concilium Oscense*, a. 598. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 158. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. Ilerd.* = *Concilium Ilerdense*, a. 546. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 55-60. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Conc. Tarr.* = *Concilium Tarraconense*, a. 516. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 84-88. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Consens., Ep. 11* = Consentius, *Epistula 11* * (*Commonitorium domino meo sancto patri Augustino*). En Divjak, J. (Ed.). 1981. *Sancti Avrelii Avgvstini Opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae, Corpus scriptorum ecclesiasticorum Latinorum* 88, 51-70. Viena: Hoelder-Pichler-Tempsky.
- CM* = *Crónica Mozárabe o Continuatio Isidoriana Hispana*. En López Pereira, J.E. (Ed.). 2009. *Crónica Mozárabe de 754*, 179-289. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- De fisc. Barc.* = *De fisco Barcinonensi*. En Vives Gatell, J. (Ed.). 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, 54. Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fortacín Piedrafita, J. 1983. La donación del diácono Vicente al monasterio de Asán y su posterior testamento como obispo de Huesca en el siglo VI. Precisiones críticas para la fijación del texto. *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita* 47-48, 7-70.
- Fredeg., *Chron.* = Ps. Fredegarius, *Chronicorum*. En Krush, B. (Ed.). 1885. *Monumenta Germaniae Historica, SS rer. Merov.* 2, 18-193. Hannover: Hahn.
- Greg. Tur., *Hist.* = Gregorius Turonensis, *Historia Francorum (Historiarum libriX)*. En Krusch, B. y Levison, H. (Eds.). 1937 [1885]. *Monumenta Germaniae Historica, SS rer. Merov.* 1, 1. Hannover: Hahn.
- Hydat. = Hydatius episcopus Aqvae Flaviae, *Continuatio Chronicorum Hieronymianorum ad. a 468*. En Burgess, R.W. (Ed.). 1993. *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, 70-123. Oxford: University Press.
- Hil., *Ep.* = Hilarius papam, *Epistulae*. En Martín Iglesias, J.C. (Ed.). 2020. *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario*, 252-276. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Isid., *Chron.* = Isidorus Hispalensis, *Chronica*. En Martín Iglesias, J.C. (Ed.). 2003. *Corpus Christianorum. Series latina* 112. Turnhout: Brepols.
- Isid., *Hist.* = Isidorus Hispalensis, *De origine Gothorum, Historia Wandalorum, Historia Sueborum*. En Rodríguez Alonso, C. (Ed.). 1975. *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Ioh. Bicl. = Iohannes Biclarenis abbas, *Chronicon*. En Cardelle de Hartmann, C. (Ed.). 2001. *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquis ex consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarenis Chronicon, Corpus Christianorum. Series latina* 173A, 57-83. Turnhout: Brepols.
- Iul. Tol., *His. Wamb.* = Iuliani episcopus Toletanus, *Historia Wambae Regis*. En Levison, W. (Ed.). 1976. *Sancti Iuliani Toletanae sedis episcopi opera. Pars I*.

- Corpus Christianorum. Series Latina 140, 288-330. Turnhout: Brepols.
- Taion, *Ep. ad Quir.* = Taion episcopus Caesaraugustanus, *Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem*. En Aguilar Miquel, J. 2018. *Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem y Epigramma operis subsequentis de Tajón de Zaragoza*. Estudio, edición crítica y traducción. *Euphrosyne* XLVI, 181-204.
- Tomás Faci, G. y Martín Iglesias, J.C. 2017. Cuatro documentos inéditos del monasterio visigodo de San Martín de Asán (522-586). *Mittellateinisches Jahrbuch: internationale Zeitschrift für Mediävistik* 52 (2), 261-287.
- BIBLIOGRAFÍA**
- Aguilera Aragón, I. 2014. Un capitel visigodo hallado en la iglesia de San Bartolomé de Borja (Zaragoza). *Cuadernos de Estudios Borjanos* LVII, 13-33.
- Arce Martínez, J. 2001. *Ludi circenses* en Hispania en la Antigüedad Tardía. En Nogales Basarrate, T. y Sánchez-Palencia Ramos, F.J. (Eds.), *El circo en Hispania romana (Mérida, 22, 23 y 24 de marzo de 2001)*, 273-283. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Arce Martínez, J. 2009. Vascones y visigodos. En Andreu Pintado, J. (Coord.), *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, 243-251. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Arce Martínez, J. 2011. *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Ariño Gil, E. y Díaz Martínez, P.C. 2003. Poblamiento y organización del espacio: la Tarraconense pirenaica en el siglo VI. *Antiquité Tardive* 11, 223-237.
- Azkárate Garai-Olaun, A. y García Camino, I. 2012. El espacio circumpirenaico occidental durante los siglos VI al X d.C. según el registro arqueológico: algunos interrogantes. En Caballero Zoreda, L., Mateos Cruz P. y García de Castro Valdés, C. (Coords.), *Asturias entre visigodos y mozárabes: (visigodos y omeyas, VI, Madrid, 2010)*, 331-351. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Barrandon, N. y Pimouguet-Pédarros, I. 2021. *La transgression en temps de guerre : De l'Antiquité à nos jours*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Blázquez Martínez, J.M. 2007-2008. Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual. *Trabajos de Arqueología Navarra* 20, 103-150.
- Bodelón García, S. 1996. Idacio: prodigios y providencialismo en su crónica. *Memorias de historia antigua* 7, 117-132.
- Bravo Castañeda, G. 2007. ¿Revolución en la antigüedad tardía? Un problema historiográfico. *Gerión* 25 (Extra 1), 481-487.
- Bravo Castañeda, G. 2012. ¿Otro mito historiográfico?: la crisis del siglo III y sus términos en el nuevo debate. *Studia Historica: Historia Antigua* 30, 115-140.
- Bravo Castañeda, G. 2013. ¿Crisis del Imperio Romano? Desmontando un tópico historiográfico. *Vínculos de Historia* 2, 13-26.
- Brown, P. 1971. *The World of Late Antiquity. From Marcus Aurelius to Muhammad*. London: Thames and Hudson.
- Brown, P. 1997. The World of Late Antiquity Revisited. *Symbolae Osloenses* 72, 5-30.
- Burgess, R.W. 2011. *Chronicles, Consuls, and Coins: Historiography and History in the Later Roman Empire*. London: Routledge.
- Castellanos García, S. 1996. Aristocracias y dependientes en el Alto Ebro (siglos V-VIII). *Studia Historica: Historia Medieval* 14, 29-46.
- Castellanos García, S. 1997. Tradición y evolución en los sistemas sociales tardoantiguos: el caso del alto Ebro (siglos V-VI). *Antigüedad y Cristianismo* XIV, 199-207.
- Castellanos García, S. 1998. *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania*

- Visigoda: la Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones.
- Castillo Lozano, J.A. 2014. La figura del *tyrannus*, del rebelde, en la tradición visigoda a través de las obras de Julián de Toledo. *Herakleion* 7, 85-101.
- Castillo Lozano, J.A. 2019. *Categorías de poder en el reino visigodo de Toledo. El tirano en las obras de Juan de Biclario, Isidoro de Sevilla y Julián de Toledo*. Murcia: EDITUM.
- Collins, R. 2004. *Visigothic Spain 409-711*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Cortés Montero, R. 2013. Calagorre: la ceca visigoda de Calahorra. Aproximación a sus monedas reales. *Kalakorikos* 18, 59-71.
- Croke, B. 1992. *Christian Chronicles and Byzantine History, 5th-6th Centuries*. Brookfield: Ashgate Publishing Company.
- Depreux, P. 1999. Princes, princesses et nobles étrangers à la cour des rois mérovingiens et carolingiens : alliés, hôtes ou otages ? En *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public* vol. 30, 133-154. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Diarte Blasco, P., Martín López, A., Sebastián López, M., Pueyo Anchuela, Ó., Casas Sáinz, A. y Pocióvi Juan, A. 2013. Una nueva hipótesis sobre la localización del anfiteatro de Caesaraugusta (Zaragoza, España). *Pyrenae* 44 (1), 117-134.
- Díaz Martínez, P.C. 1998. Rey y poder en la monarquía visigoda. *Iberia. Revista de la Antigüedad* 1, 175-195.
- Díaz Martínez, P.C. 2011. *El reino suevo (411-585)*. Madrid: Akal.
- Díaz Martínez, P.C. 2019. El Mediterráneo occidental 410-430: entre herejes y bárbaros. El punto sin retorno de un Imperio. *Revista de Menorca* 98, 11-38.
- Escribano Paño, M.V. 2011-2012. El concepto de decadencia y la Antigüedad tardía. *Salduie* 11-12, 135-145.
- Escribano Paño, M.V. 2016. ¿Decadencia romana y Antigüedad Tardía? Los términos del debate historiográfico actual. En Romero Recio, M. (Coord.), *La caída del Imperio Romano. Cuestiones historiográficas*, 177-191. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Escribano Paño, M.V. 2021. El priscilianismo hoy: balance, perspectivas y aportaciones sobre la injerencia imperial en los conflictos eclesiásticos. *Gerión* 39 (2), 469-484.
- Fernández, D. 2017. *Aristocrats and Statehood in Western Iberia, 300-600 C.E.* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- García Herrero, G. 1998. Sobre la autoría de la "Insultatio" y la fecha de composición de la "Historia Wambae" de Julián de Toledo. En *Arqueología, Paleontología y Etnología* 4 (Monográfico: Jornadas Internacionales "Los visigodos y su mundo" Ateneo de Madrid. Noviembre de 1990, 185-214. Madrid: Consejería de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid.
- García López, Y. 1993. La cronología de la "Historia Wambae". *Anuario de Estudios Medievales* 23 (1), 121-139.
- García Moreno, L.A. 1987. Algunas cuestiones de Historia navarra en la Antigüedad Tardía (siglos V-VIII). *Príncipe de Viana. Anejo* 7, 407-416.
- García Moreno, L.A. 1991. La oposición a Suintila: Iglesia, Monarquía y nobleza en el Reino Visigodo. Homenaje personal al maestro Luis Suárez Fernández. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica* 3, 13-24.
- García Riaza, E. 2003. *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- Gurt Esparraguera, J. M. y Godoy Fernández, C. 2000. Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda. En *Sedes regiae (ann. 400-800)*, 425-466. Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- Jiménez Sánchez, J.A. 2006. Los últimos *ludi circenses* realizados en Hispania en época visigoda. *Faventia* 28, 99-113.
- Jiménez Sánchez, J. A. 2007. Acerca de la denominada Crónica de Zaragoza.

- Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea* 58 (177), 339-367.
- Jiménez Sánchez, J.A. 2012. El recurso a la tiranía como respuesta a la dominación visigoda en la Tarraconense (siglos V-VI). *Hispania: Revista española de historia* LXXII (241), 347-366.
- Koch, M. 2006. *Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt*. Consideraciones sobre la supuesta inmigración visigoda en la Península Ibérica. *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* 37 (2), 83-104.
- Kötter, J. M. y Scardino, C. (Eds.). 2017. *Gallische Chroniken. Kleine und fragmentarische Historiker der Spätantike* (KPFHist). Leiden: Brill.
- Lanz Betelu, J. Captivi et obsides en el Pirineo occidental (siglos V-VII d.C.). *Príncipe de Viana* 76 (261), 335-346.
- Larrañaga Elorza, K. 1998. A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda. Apostillas a una réplica. *Hispania Sacra* 50, 35-62.
- Larrañaga Elorza, K. 2001. La ciudad tardorromana del área circumpirenaica occidental: crisis y transformaciones. *Antigüedad y Cristianismo XVIII*, 401-424.
- Larrea Conde, J.J. 1996. El obispado de Pamplona en época visigoda. *Hispania Sacra* 48, 123-147.
- Larrea Conde, J.J. y Pozo Flores, M. 2015. Vasconia en la Tardoantigüedad: de la antropología a una historia en pedazos. *RIEV* 60 (1), 42-77.
- Larrea Conde, J.J. y Pozo Flores, M. 2019. La Tarraconense occidental, de la reforma de Diocleciano a la reforma gregoriana. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série* 49 (2), 133-163.
- Lauwers, M. 2008. Territorium non facere diocesim. Conflits, limites et représentation territoriale du diocèse (V^e-XIII^e siècles). En Mazel, F. (ed.), *L'espace du diocèse. Genèse d'un territoire dans l'Occident médiéval (V-XIII siècle)*, 23-51. Rennes : Presses Universitaires de Rennes.
- Llinàs Pol, J., Tarrés Farrés, A., Montalbán Martínez, C., Frigola Triola, J., Merino Serra, J. y Agustí Farjas, B. 2008. Pla de l'Horta (Sarrià de Ter, Girona): Una necròpolis con inhumacions visigodes en la Tarraconense oriental. *Archivo Español de Arqueología* 81, 289-304.
- López Vilar, J. 2002. Aportació a la numismàtica visigoda: nous trients tarraconenses de Suïntila i Khindasvint. *Acta Numismàtica* 32, 45-49.
- Lorenzo Jiménez, J. 2010. El valle del Ebro a través de los Banu Qasi. En Sénac, P. (Dir.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la Vallée de L'Èbre (VII-XIe siècles)*, 217-240. Toulouse: Presses Universitaires du Midi.
- Marco Simón, F., Sopena Genzor, G. y Pina Polo, F. (Eds.). 2012. *Aragón antiguo: fuentes para su estudio*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Márquez Castro, B. 2016. Aproximación a las relaciones de poder entre la bagauda tarraconense y la monarquía sueva a través de la Crónica de Hidacio (441 d.C.-454 d.C.). En Núñez de Prado y Clavell, S., de la Fuente Polo, P. M.^a, Perruca Gracia, M. y Rodríguez Abengózar, J. (Eds.), *I Congreso de Jóvenes Historiadores*, 89-107. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Martin, C. y Larrea Conde, J. J. (Eds.). 2021. *Nouvelles chartes visigothiques du monastère pyrénéen d'Asán*. Bordeaux: Ausonius Scripta Mediaevalia.
- Martín Viso, I. 2006. La configuración de un espacio de frontera: propuestas sobre la vasconia tardoantigua. En Espinosa Ruiz, U. y Castellanos, S. (Eds.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía. Actas de las Jornadas sobre Antigüedad Tardía en el Norte de la Península Ibérica (Logroño, 14-15 abril 2005)*, 101-140. Logroño: Universidad de la Rioja.
- Martínez Pizarro, J. 2005. *The Story of Wamba. Julian of Toledo's "Historia Wambae regis"*.

- Washington D.C.: The Catholic University of America Press.
- Mazel, F. 2016. *L'évêque et le territoire. L'invention médiévale de l'espace (Ve-XIIIe siècle)*. Paris: Seuil.
- Merquiriz Irujo, M.Á. 2004. Necrópolis visigoda de Pamplona. *Trabajos de Arqueología Navarra* 17, 43-90.
- Montecchio, L. 2012. "Bacaudae" nella penisola iberica durante il secolo V. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica* 24, 91-108.
- Moreno Resano, E. 2015. Vascones, francos y visigodos entre los siglos VI y VII: dinámicas de delimitación y división del solar vascón. *Príncipe de Viana* 76 (261), 347-358.
- Olcoz Yanguas, S. y Medrano Marqués, M. 2008-2009. Basilio y los bagaudas. *Turiaso* XIX, 183-240.
- Olcoz Yanguas, S. y Medrano Marqués, M. 2010. El cisma del obispo calagurritano Silvano, los bagaudas, y el origen del obispado de Pamplona. *Kalakorikos* 15, 291-311.
- Orlandis Rovira, J. 1978. La problemática conciliar en el reino visigodo de Toledo. *Anuario de Historia del Derecho Español* XLVIII, 277-306.
- Orlandis Rovira, J. y Ramos-Lissón, D. 1986. *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Parra Romo, Á. 2018. El ejército visigodo en campaña, Wamba y la secesión de la Narbonense. *Studia Historica: Historia Antigua* 36, 221-251.
- Pozo Flores, M. 2018. Vascones y wascones. Las relaciones entre las dos vertientes de los Pirineos occidentales según las fuentes escritas y los testimonios arqueológicos (siglos VI-VIII). En Gasc, S., Sénac, P., Venco C. y Laliena Corbera, C. (Eds.), *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV) = Les frontières pyrénéennes au Moyen Âge (VIe-XVe siècles)*, 25-65. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Sánchez León, J.C. 1990. Sobre el final del bagaudismo en Galia e Hispania. *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Ha Antigua* 3, 251-258.
- Sánchez León, J.C. 1996. *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el bajo imperio*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Sanz Huesma, F.J. 2021a. Hidacio y los bagaudas. *Hispania Antiqua* XLV, 442-462.
- Sanz Huesma, F.J. 2021b. La importancia política y militar de las revueltas bagaudas en época tardorromana. *Antigüedad y Cristianismo* 38, 49-65.
- Serrano Madroñal, R. 2017. *La conflictividad social en la tardoantigüedad: un análisis sociológico y lexicológico. Estudio sobre los principales conflictos del occidente tardorromano: bagaudas, circunceliones y priscilianistas*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Souviron Bono, S. 2009. Fiscalidad y control eclesiástico en la Hispania visigoda: supervisión de almas e impuestos. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 31, 275-289.
- Subías Pascual, E., Puig Griessenberger, A., Codina i Reina, D. y Fiz Fernández, J.I. 2016. El castrum visigòtic de Puig Rom revisitat. *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos* 47, 75-96.
- Tejerizo García, C. 2022. Contra la Antigüedad Tardía: algunas reflexiones en torno al sistema de poblamiento post-romano en Europa occidental. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 30 (2), 7-30.
- Thompson, E.A. 1952. Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain. *Past & Present* 2, 11-23.
- Thompson, E.A. 1971. *Los godos en España*. Madrid: Alianza Editorial.

